



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 - Ushuaia, Capital de Malvinas - T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgn@gmail.com
Tel: (02901) 15663436



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/09/2020	Hs. 15:11
Numero: 456	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Asesinado:	

NOTA: H.C.M. N° 49/2020.-
USHUAIA, 07 de septiembre del 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal: Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar tenga a bien incorporar al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

El proyecto solicita que aquellos Veteranos de Malvinas que residen en la ciudad de Ushuaia, tengan la posibilidad de poder cambiar el nombre de la calle donde residen actualmente por el suyo, siempre i cuando los propietarios de dicha calle estén de acuerdo con tan solo avalando el 60% de la firmas de los vecinos.-

Lic. Carlos R. CABRERA

Pte. "Herederos de la Causa Malvinas"



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2000 – Ushuaia, Capital de Malvinas – T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijesvgn@gmail.com
Tel: (02901) 15603436

FUNDAMENTOS

La Sub-Comisión de hijos del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia, denominados "Herederos de la Causa Malvinas", queremos proponer que aquellos veteranos de Malvinas que residen en la ciudad de Ushuaia y demuestren fotocopia de DNI de su actual domicilio, tengan la posibilidad de poder cambiar el nombre de la calle donde residen, por el nombre del veterano de guerra de Malvinas, siempre y cuando los vecinos de esa calle estén de acuerdo, con tan solo avalando el 60 % de las firmas de los vecinos. Asimismo se hace extinción para hijos y familiares de caídos en la guerra de Malvinas.-

Es por eso que es importante poder hacer un nuevo reconocimiento a quienes dieron su vida defendiendo nuestra soberanía", y teniendo en cuenta para nuestras generaciones futuras conozcan cada nombres y apellidos de nuestros veteranos y de los caídos en la guerra de Malvinas, que pusieron a disposición sus vidas para defender la soberanía de nuestras Islas Malvinas. En muchos casos para nuestros veteranos el fin del combate no significó el fin de la guerra ya que al volver al continente la mayor parte de ellos debió enfrentarse al olvido.

Entendemos que es de plena justicia el reconocimiento, homenaje y distinción propiciado, para enaltecer la figura de nuestros veteranos y Caidos de la guerra de Malvinas, quienes pusieron su vida y su salud a disposición incondicional, en su participación de la Guerra de las Islas Malvinas entre el 2 de abril y 14 de junio del año 1982, un hecho que se considera un acontecimiento histórico y emblemático de la



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 - Ushuaia, Capital de Malvinas - T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel: (02901) 15603436

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que aquellos veteranos de Malvinas que residen en la ciudad de Ushuaia y demuestren fotocopia de DNI de su actual domicilio, tengan la posibilidad de poder cambiar el nombre de la calle donde residen, por el nombre del veterano de guerra de Malvinas, siempre y cuando los distintos propietarios de dicha calle estén de acuerdo, con tan solo avalando el 60 % con las firmas de los vecinos.

Artículo 2°: Asimismo se hace extensión para hijos y familiares de caídos en la guerra de Malvinas.-

Artículo 3°: El listado de los nombres y apellidos de los veteranos de guerra y caídos en Malvinas, serán entregado al Departamento Ejecutivo Municipal por la Sub-Comisión de Hijos de Excombatientes de Malvinas de Ushuaia, denominados Herederos de la Causa Malvinas.-

Artículo 4°: De forma.-